CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-095 - BORRADOR PARA REVISIÓN

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2026

ARQ. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Popayán, Cauca

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26. Comando de Región de Policía No. 4, Popayán, Cauca.

Asunto: Respuesta al oficio APSA-INT-120-2026 y remisión de seis renders arquitectónicos V05

Respetado Arquitecto:

En atención al oficio de la referencia, presentamos cada observación seguida de la respuesta de la Consultoría. El alcance se contrasta con los literales A, B y C del apartado Renders y video con recorrido de la edificación, página 32 del PDF del Anexo 1 contractual. Se remiten seis vistas 4K, tres exteriores y tres interiores, incluida EX04 en condición nocturna, con su presentación institucional y matriz de atención.

1 Antecedentes y objeto

Observación: 1.1 Mediante Oficios APSA-INT-096-2026 y APSA-INT-113-2026 la Interventoría requirió que los renders se presenten en estilo fotográfico en 4K, con muros, elementos de fachada y envolvente continuos, sin particiones, y con la terraza sin elementos que sobresalgan del tercer piso, salvo los definidos en el diseño. Para el video se requirió alta definición que a la fecha no ha sido recepcionado aun el VIDEO 4K.

Respuesta: Se atienden la renderización fotorrealista, la resolución 4K y la representación del diseño previstas en los literales A, B y C del apartado contractual. El alcance de los componentes de cubierta y la altura documentada se precisa en la respuesta 4.2. Se incluye el video del proyecto en resolución 4K en el CDE.

Observación: 1.2 La versión V02 fue observada por la Interventoría, entre otros aspectos, por el color rojo en fachada y por la representación de los uniformes. La versión V04-FHD busca atender esas observaciones.

Respuesta: Se recoge el antecedente. El propio numeral 2.1 reconoce la sustitución de la paleta roja y la incorporación de personal; esos reconocimientos se mantienen en la trazabilidad de la entrega V05.

Observación: 1.3 Este oficio comunica el resultado de la revisión de la versión V04-FHD, que es de carácter visual y de representación; no se revisaron archivos fuente ni el modelo a partir del cual se generaron.

Respuesta: Se toma nota del alcance visual de la revisión. La existencia, dimensión o especificación de un elemento se determina mediante planos, modelos y memorias; una apreciacion de la imagen no constituye por sí sola una modificación del diseño.

2 Aspectos atendidos

Observación: 2.1 La Interventoría reconoce que la versión V04-FHD sustituyó el color rojo de la celosía, las barandas y los balcones por tonos neutros y oscuros, y que incorporó en varias escenas (EX01, EX02, EX04, EX04-ALT, IN01, IN02 e IN05) personal con uniforme verde oliva y azul oscuro. También se identifica el vehículo institucional y se mantiene el cortasol horizontal.

Respuesta: Se mantiene el cortasol horizontal, la paleta de fachada y los tonos oscuros reconocidos en este numeral. La selección V05 conserva la ambientacion policial y no incorpora de nuevo la paleta roja observada.

3 Resolución y definición de las imágenes

Observación: 3.1 Resolución. Las once (11) imágenes fueron remitidas en formato JPG con resolución de 1920 × 1080 píxeles (Full HD, aproximadamente 2,1 megapíxeles), como lo indica su rótulo «FHD». La resolución 4K UHD es de 3840 × 2160 píxeles (aproximadamente 8,3 megapíxeles), es decir, cuatro veces más píxeles. Por lo tanto, las imágenes no cumplen la resolución 4K requerida en el Oficio APSA-INT-096-2026 y APSA-INT-113-2026.

Respuesta: Se entregan seis archivos PNG de 3840 x 2160 pixeles, identificados como V05, y sus laminas PDF con la imagen completa a esa misma matriz de pixeles. Las copias FHD no se incluyen como archivos de entrega de esta actualización.

Observación: 3.2 Definición. Al ampliar las imágenes se observa pérdida de nitidez y detalle que no corresponde a una presentación fotográfica de alta definición: texturas difusas y empastadas en vegetación, fachada y vehículo (EX03); halos de nitidez en bordes de muros y celosía (EX02); lamas del cortasol deformadas o con separación irregular (EX03, EX05); lamas traslúcidas con interiores difusos (EX04); muros con textura rugosa poco realista (EX05); pasamanos distorsionados (EX02); y una costura vertical en el cielo (EX04-ALT). Estos defectos pueden obedecer a la compresión, al reescalado o al posprocesado de las imágenes; corresponde al Consultor identificar la causa y corregirla.

Respuesta: Se corrigieron localmente las irregularidades de la franja inferior del cortasol y la microtextura del muro de EX05. Se incorpora EX01 actualizada y EX04 nocturna sobre sus maestros 4K. EX02, EX03 y EX04-ALT no integran V05. La visibilidad del vidrio o del interior entre lamas abiertas no equivale a transparencia del material sólido de la lama.

Observación: 3.3 Requerimiento. Generar las imágenes directamente desde el modelo en resolución nativa 4K (mínimo 3840 × 2160 píxeles), sin reescalar versiones de menor resolución, con compresión baja que conserve el detalle, y entregar los archivos originales junto con una relación que indique, por imagen, resolución, software de generación, fecha y versión del modelo de origen.

Respuesta: Se entregan las seis imágenes en PNG de 3840 × 2160 píxeles y se identifican sus fuentes visuales y tratamientos en la ficha anexa. La base BIM de referencia se integra por el modelo federado de Navisworks COM04-EIC-COOR-FED-MDL-BIM-001-V8.nwf y su NWD, disponibles en el CDE, 01-BIM / 02-COOR / 01-FED, junto con los NWC y fuentes editables de coordinación. El corte vigente de referencia es el 6 de noviembre de 2026 e incorpora arquitectura COM04-EIC-ARQ-MDL-BIM-001-V8. Esta fecha identifica la referencia de coordinación y revisión. La ficha distingue esa referencia de la fecha original de exportación de cada fuente visual y de la edición V05. El alcance contractual contempla posproducción y edición; no se acoge imponer una exportación nueva y directa desde BIM como procedimiento exclusivo.

4 Observaciones transversales

Observación: 4.1 Uniformes. En cada escena con personal deben combinarse los uniformes verde oliva y azul oscuro. En EX03, EX05, IN03 e IN04 el personal aparece con un solo tipo de uniforme. Se reitera verificar con la Entidad distintivos, escudos, rotulación, banderas y la identificación de los vehículos.

Respuesta: La Consultoría no comparte exigir cambios de los elementos de ambientación institucional por preferencias de presentación ni una validación ornamental adicional como condición de recibo de las imágenes. El apartado contractual de renders no fija un inventario de banderas, escudos o distintivos por escena. Se conserva la ambientación institucional representada y no se acoge una cuota obligatoria de uniformes verde oliva y azul oscuro en cada imagen.

Observación: 4.2 Terraza y cubierta. En EX01 y EX03 se aprecian equipos y elementos sobre la cubierta. Deben presentarse únicamente los definidos en el diseño de HVAC y de cubiertas, y la terraza debe mantenerse sin elementos que sobresalgan del tercer piso, salvo los definidos expresamente. Las alturas deben ser coherentes con la altura aprobada por la Aeronáutica Civil (12,00 m, radicado 2026244000083186). ASI MISMO EL COLOR BLANCO ES UN REFLECTANTE EN TERRAZA POR CONSIGUIENTE SE SUGIERE SEA DE COLOR GRIS ACORDE CON LAS DEFINICIONES DE IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA EN UN MANTO IMPERMEABILIZANTE OSCURO O EL QUE PRESUPUESTALMENTE Y TECNICAMENTE FUERA DESIGNADO PARA ELLO.

Respuesta: La representación de cubierta recoge la configuración arquitectónica y los componentes de HVAC disponibles en el corte de la base federada utilizado para la visualización. La incorporación de las especialidades se desarrolla en coordinación y se superpone con la producción de las vistas; los elementos representados no se presentan como inventario definitivo de los equipos de HVAC. La altura arquitectónica se encuentra definida en las láminas ARQ-007, ARQ-008, ARQ-009 y ARQ-010 V7: nivel de cubierta N.F. +11,04 m y coronación N.F. +12,00 m. La verificación de altura se sustenta en esos planos y no en una medición de la perspectiva. El color gris de cubierta se formula en la observación como sugerencia condicionada a la impermeabilización; se mantiene el acabado representado conforme al criterio de la Consultoría.

Observación: 4.3 Envolvente. El cortasol horizontal, la separación de lamas y los muros deben representarse de forma continua y uniforme en todas las imágenes, conforme a la ficha técnica y al diseño verificados por la Interventoría.

Respuesta: Se atiende la uniformidad visual del cortasol horizontal en las vistas EX01, EX04 y EX05. Se mantiene su orientación horizontal, tono tipo madera y lectura continua en perspectiva, incluida la corrección localizada de EX05. La separación entre elementos permite ver el vidrio o el interior y no corresponde a transparencia del material sólido de la lama. La referencia del cortasol es el sistema Quadrobrise 25-75 horizontal descrito en la memoria de materiales V03, página 22 del PDF.

Observación: 4.4 Coherencia con el diseño. Parqueadero, cruce peatonal, señalización, vías, pavimentos, mobiliario urbano y paisajismo deben corresponder a los planos de urbanismo y a la Memoria de Urbanismo y Paisajismo. Las luminarias, el mobiliario y los acabados interiores deben corresponder a los diseños o rotularse como indicativos, y cada imagen debe identificar espacio, nivel y referencia al programa arquitectónico.

Respuesta: Las láminas identifican vista, espacio, nivel y referencia al programa. IN02, IN03 e IN05 corresponden al piso 3, con referencia de localización ARQ-004 V7, y el mobiliario se presenta como indicativo. La Consultoría mantiene como criterio la representación proporcional de la base federada y distingue el urbanismo proyectado de la ambientación del entorno existente, para el cual no dispone de levantamiento detallado. No se acoge exigir la reconstrucción exacta de edificaciones, vegetación o estacionamientos existentes ajenos al área de intervención como

prestación adicional del entregable de renders. Los elementos diseñados dentro del proyecto se rigen por los planos de urbanismo. La correspondencia de luminarias y del cerramiento acristalado de IN03 con sus diseños mantiene el control específico indicado en las respuestas por imagen.

5 Observaciones por imagen

Observación: ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.

Respuesta: Cada observacion se responde a continuacion y se clasifica en la matriz de atención. Se distinguen correccion del producto, solicitud adicional sin requisito expreso, vista retirada de la selección y verificación técnica no acreditada. La denominacion de mejora no convierte por sí sola toda preferencia de ambientacion en obligación contractual.

5 EX01 Vista aérea general

Observación: Atendido: se eliminó el color rojo y se mantiene el cortasol horizontal.

Respuesta: Se conserva el cambio de paleta y el cortasol horizontal reconocido como atendido.

Observación: Terraza: se aprecian varios equipos y cajas sobre la losa y una placa elevada en la zona central. Verificar que correspondan al diseño de HVAC y de cubiertas y presentar solo los elementos definidos (numeral 3.4).

Respuesta: Los volúmenes y elementos visibles de cubierta corresponden a la configuración representada en la base utilizada para las vistas. Su alcance respecto a los componentes de HVAC incorporados y los niveles arquitectónicos se precisa en la respuesta 4.2. La visualización no se presenta como inventario definitivo de equipos de una especialidad todavía en coordinación.

Observación: Parqueadero con tres vehículos: verificar localización, número de cupos y acceso frente al plano de urbanismo.

Respuesta: Los vehículos constituyen ambientación y su cantidad no representa el número contractual de cupos. La Consultoría mantiene la representación proporcional de la base federada utilizada. No dispone de un levantamiento detallado de los estacionamientos existentes del entorno y no comparte exigir su reconstrucción exacta como condición de calidad del render. La definición de los cupos y accesos proyectados dentro del área de intervención permanece en los planos de urbanismo, a los que esta imagen no sustituye.

Observación: El grupo de la plaza viste solo uniforme azul oscuro: incorporar personal con uniforme verde oliva.

Respuesta: EX01 V05 representa personal con ambos uniformes. Se atiende la ambientacion solicitada en esta vista sin convertir esa combinacion en cuota obligatoria para todas las escenas.

Observación: Dar tratamiento uniforme a los volúmenes grises del entorno.

Respuesta: Se conserva un tratamiento simplificado y uniforme de los volumenes vecinos. No se modelan fachadas de terceros sin levantamiento ni se atribuye a esta ambientacion un levantamiento del entorno; el alcance exige integracion coherente del contexto, no un nuevo levantamiento de edificaciones ajenas.

5 EX02 Fachada, acceso y plaza (vista cercana)

Observación: Atendido: celosía y barandas en tono neutro y personal con ambos uniformes.

Respuesta: EX02 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Persiste una mancha de color rojo en la escalera visible tras la celosía (zona inferior central). Retirarla para ajustarla a la paleta.

Respuesta: EX02 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Los pasamanos y peldaños vistos a través de la celosía aparecen distorsionados: corregir.

Respuesta: EX02 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Verificar pavimentos, bancas y canaletas frente al plano de urbanismo.

Respuesta: EX02 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Definición: halos de nitidez en bordes de muros y celosía (numeral 3.2).

Respuesta: EX02 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

5 EX03 Vista frontal desde la vía

Observación: Las lamas del cortasol se ven como paneles anchos e irregulares, distintos del cortasol horizontal continuo del resto de las imágenes: corregir.

Respuesta: EX03 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Definición insuficiente: vegetación, fachada y vehículo con textura difusa y empastada (numeral 3.2).

Respuesta: EX03 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: El personal viste solo uniforme azul oscuro: incorporar uniforme verde oliva.

Respuesta: EX03 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Verificar que el cruce peatonal, la señal vial, el acceso y el muro ciego del extremo derecho correspondan al plano de urbanismo y a los planos arquitectónicos.

Respuesta: EX03 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Terraza: equipos sobre la cubierta (numeral 3.4). La persona en silla de ruedas aparece cortada en el borde: reencuadrar.

Respuesta: EX03 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

5 EX04 Fachada y explanada con personal formado

Observación: Atendido: grupo con uniformes verde oliva y azul oscuro.

Respuesta: Se conservan en EX04 V05 nocturna las personas y los uniformes de la imagen diurna de origen.

Observación: Las lamas de los pisos superiores se ven traslúcidas, con interiores difusos: aumentar definición y nitidez.

Respuesta: Las lamas se mantienen como elementos sólidos separados, con visibilidad del interior a traves de sus aberturas. EX04 V05 incorpora la condición nocturna sobre el maestro 4K y conserva las lineas y texturas de la fuente. No se acoge convertir un cortasol abierto en un plano opaco solo para impedir la vista del interior.

Observación: Presentar el mobiliario de oficinas de planta baja como indicativo, sujeto a la definición de la Entidad.

Respuesta: La lamina identifica la dotación interior visible como indicativa. Esta anotación se refiere al mobiliario y no reemplaza la correspondencia de los elementos fijos con los documentos técnicos.

5 EX04-ALT Alternativa: fachada y explanada, vista amplia

Observación: Se aprecia una costura vertical en el cielo, en la zona central de la imagen: corregir el empalme.

Respuesta: EX04-ALT se retira de la selección V05. La entrega utiliza una sola EX04 nocturna; no se incluye la alternativa con el empalme de cielo observado.

Observación: Atendido: grupo formado con ambos uniformes y personal caminando con ambos uniformes.

Respuesta: Se conserva el reconocimiento en el historial. EX04-ALT no forma parte de las seis laminas V05.

Observación: Aclarar si esta imagen reemplaza o complementa a EX04, para su codificación definitiva.

Respuesta: EX04-ALT queda fuera de V05 y no se cuenta como vista adicional. EX04 V05 es la variante nocturna que integra la selección definitiva de seis vistas.

Observación: Mantener los volúmenes del entorno con tratamiento uniforme.

Respuesta: La alternativa no integra V05. El tratamiento del contexto en las vistas seleccionadas se responde en el numeral 5 EX01 5.

5 EX05 Vista lateral desde la vía

Observación: El personal viste solo uniforme verde oliva: incorporar uniforme azul oscuro.

Respuesta: No se acoge la obligación de incorporar otro uniforme en esta escena por no estar fijada esa cuota en el apartado contractual. Se conservan las personas y los uniformes de la fuente.

Observación: La franja inferior del cortasol presenta lamas deformadas y con separación irregular: corregir.

Respuesta: Se corrigieron las deformaciones y discontinuidades de representación de la franja inferior del cortasol, manteniendo el contorno del panel, la orientacion y la lectura horizontal en perspectiva. El archivo V05 conserva 3840 x 2160 pixeles.

Observación: La textura de los muros se ve rugosa y poco realista: ajustarla a la especificación de acabados.

Respuesta: Se redujo la microtextura artificialmente gruesa y se integro un acabado visual blanco más uniforme, conservando ventanas, linea vertical, juntas, personas y sombras generales. Este ajuste de representación no define una especificación constructiva nueva ni transforma por gusto el material contratado.

Observación: Se aprecian elementos delgados sobre la cubierta: verificar que existan en el diseño y respeten la altura aprobada por la Aeronáutica Civil (12,00 m, radicado 2026244000083186).

Respuesta: La altura arquitectónica y los elementos representados sobre cubierta se sustentan en la base BIM y en las láminas ARQ-007 a ARQ-010 V7, que identifican la cubierta N.F. +11,04 m y la coronación N.F. +12,00 m. Se conserva la representación de los componentes disponibles en la base utilizada; su presencia en perspectiva no acredita por sí sola una superación de la altura definida en planos.

Observación: Verificar la línea vertical adosada al muro (¿bajante?) frente a planos.

Respuesta: Se conserva la linea vertical para no suprimir un componente por una identificación visual dubitativa. Su identificación frente a los planos de arquitectura y redes se registra como pendiente técnico; no se la declara una bajante acreditada.

5 IN01 Zona de estar

Observación: Atendido: personal con ambos uniformes.

Respuesta: IN01 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: No se representan luminarias en el cielo raso: ajustar al diseño eléctrico.

Respuesta: IN01 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Identificar espacio y nivel según el programa arquitectónico y presentar mobiliario y acabados como indicativos.

Respuesta: IN01 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

5 IN02 Sala de reuniones

Observación: Atendido: personal con ambos uniformes.

Respuesta: Se conserva la ambientacion con ambos uniformes reconocida en el oficio.

Observación: No se representan luminarias en el cielo raso: ajustar al diseño eléctrico.

Respuesta: La correspondencia u omision de luminarias frente al diseño eléctrico es una comprobacion aplicable. Se mantiene registrada en el numeral 4.4 y en la matriz como pendiente técnico; no se agregan luminarias sin soporte del diseño.

Observación: La pantalla aparece apagada: se recomienda mostrar el modelo vigente, coherente con el diseño.

Respuesta: No se acoge como obligación contractual encender la pantalla o mostrar en ella un contenido determinado. El apartado de renders no fija ese requisito y la pantalla apagada es compatible con la escena de sala de reuniones.

Observación: Identificar espacio y nivel.

Respuesta: La lamina V05 identifica sala de reuniones, piso 3, referencia ARQ-004 V7 y programa sala de juntas, segun el localizador y registro de camaras de la vista.

5 IN03 Despacho de comando

Observación: El personal viste solo uniforme verde oliva: incorporar uniforme azul oscuro.

Respuesta: No se acoge la combinacion obligatoria de uniformes en cada escena por no figurar esa cuota en el apartado contractual. Se conserva la ambientacion de la fuente seleccionada.

Observación: Validar con la Entidad las banderas, el escudo y demás símbolos, que deben corresponder a los oficiales.

Respuesta: La Consultoría no comparte condicionar la recepción del render a una aprobación ornamental adicional de los objetos de ambientación. El apartado contractual no establece un inventario de banderas o escudos por escena. Se conserva la ambientación institucional con carácter representativo y no se acoge su modificación por preferencias de presentación.

Observación: Verificar que el cerramiento acristalado de esquina sin protección solar sea coherente con el análisis bioclimático y la especificación de seguridad.

Respuesta: La coherencia del acristalamiento con arquitectura, bioclimática y seguridad es exigible. La imagen no sustenta por sí sola eliminar o incorporar proteccion solar. El cotejo con esas definiciones se registra como pendiente técnico.

Observación: Verificar que el paisaje exterior corresponda al contexto de Popayán.

Respuesta: El paisaje exterior es una propuesta de ambientación aproximada al contexto del proyecto. La información disponible no comprende un levantamiento topográfico y un inventario detallado de edificaciones o árboles situados fuera del área de intervención. El entregable de renders no incorpora una prestación adicional de levantamiento y modelación exhaustiva de ese entorno. La Consultoría mantiene el fondo con carácter indicativo; la imagen representa el proyecto y una aproximación visual de su contexto, sin atribuirle exactitud topográfica o botánica.

Observación: Presentar mobiliario como indicativo y verificar luminarias lineales frente al diseño eléctrico.

Respuesta: La dotación se rotula como indicativa. El cotejo de luminarias con el diseño eléctrico queda comprendido en el numeral 4.4; esa nota no se utiliza para declarar cerrado el diseño de iluminación.

5 IN04 Circulación y núcleo de escaleras

Observación: Atendido: el rojo fue sustituido por tonos oscuros en barandas y celosía.

Respuesta: IN04 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Una sola persona, con uniforme verde oliva: incorporar personal con uniforme azul oscuro.

Respuesta: IN04 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Verificar que la cercha metálica con cubierta de lámina exista en el modelo estructural y arquitectónico; de no existir, retirarla.

Respuesta: IN04 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

Observación: Verificar barandas, pasamanos y acabados frente a los detalles de planos.

Respuesta: IN04 no integra la selección V05 y no se solicita recepción de esa imagen anterior. La vista queda en el historial y no se utiliza para acreditar el producto actualizado; las comprobaciones del diseño aplicables se mantienen en los numerales 4.2 a 4.4.

5 IN05 Oficina abierta

Observación: Atendido: personal con ambos uniformes.

Respuesta: Se conserva la ambientacion con ambos uniformes reconocida en el oficio.

Observación: Presentar puestos de trabajo y mobiliario como indicativos, pues su ubicación y presupuesto están sujetos a verificación en las Etapas 3 y 4.

Respuesta: La lamina identifica los puestos y el mobiliario como dotación indicativa; no atribuye aprobacion presupuestal ni una distribución definitiva a esos elementos de ambientacion.

Observación: Verificar las luminarias de cielo raso frente al diseño eléctrico.

Respuesta: La correspondencia de luminarias con el diseño eléctrico es aplicable y se mantiene en el control del numeral 4.4. La existencia de luminarias en el render no equivale por sí sola a acreditar su modelo y distribución.

Observación: Identificar espacio y nivel.

Respuesta: La lamina V05 identifica oficina abierta, piso 3, referencia ARQ-004 V7 y programa oficinas abiertas, segun el registro de camaras y el plano de localización.

6 Facultad de la Entidad para formular ajustes y observaciones

Observación: 6.1 Las imágenes están sujetas a la revisión de la Policía Nacional. La Entidad, a través de su Supervisión, puede formular los ajustes y observaciones que estime pertinentes sobre ellas, en particular sobre imagen institucional, paleta de colores, uniformes, simbología, vehículos y mobiliario.

Respuesta: Se reconoce la revisión de la Entidad. Las decisiones institucionales que definan paleta, símbolos o dotación deben identificarse como tales y distinguirse de las preferencias individuales de ambientacion. La respuesta se limita al alcance de visualizacion contratado.

Observación: 6.2 Las observaciones de este oficio se entienden subordinadas a lo que la Entidad determine. La Interventoría trasladará al Consultor las observaciones que reciba y verificará su incorporación.

Respuesta: Se toma nota de la subordinacion a las definiciones de la Entidad. La trazabilidad de cada directriz permite distinguir la correccion de un producto contratado de un cambio de diseño o de una prestacion adicional.

7 Solicitudes al Consultor

Observación: 7.1 Remitir, a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026, la versión V05 de las once (11) imágenes en resolución 4K, con las observaciones de este oficio incorporadas, publicada en el CDE en la carpeta que corresponda conforme al BEP. Lo anterior, considerando que el corte de la Tercera Entrega es el 9 de noviembre de 2026.

Respuesta: No se acoge la cantidad de once como mínimo contractual fijo. El literal C exige mínimo seis imagenes 4K o las necesarias para visualizar el proyecto. Se consolidan EX01 para vista aérea y exteriores, EX04 nocturna para fachada y plaza, EX05 para fachada lateral y relación con la via e IN02, IN03 e IN05 para interiores principales. Las alternativas retiradas no se presentan para recepción. El mínimo de seis no se interpreta como un techo si una cobertura esencial resulta insuficiente; tampoco obliga a conservar todas las variantes de ensayo previamente mostradas. Se mantiene la fecha de esta remisión y no se solicita con ella una modificación de plazo.

CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

Relación de las seis vistas V05

EX01 - Vista aérea y plaza. Exterior / conjunto. Diurna. PNG 3840 x 2160.

EX04 - Fachada y explanada nocturna. Exterior / conjunto. Nocturna. PNG 3840 x 2160.

EX05 - Fachada lateral desde la via. Exterior / conjunto. Diurna. PNG 3840 x 2160.

IN02 - Sala de reuniones. Piso 3 N.F. +7.36 m. Diurna. PNG 3840 x 2160.

IN03 - Despacho / oficina de comando. Piso 3 N.F. +7.36 m. Diurna. PNG 3840 x 2160.

IN05 - Oficina abierta. Piso 3 N.F. +7.36 m. Diurna. PNG 3840 x 2160.

Documentación: 05-ARQ / 06-REN. Los PNG y PDF individuales se presentan en 01-IMG, la presentación consolidada en 04-INF y la matriz y ficha de metadatos en 05-QA. El oficio se identifica en DIR / Oficios enviados.

Ingreso al CDE de lectura - Publicados

Clave de acceso: Region123*

Observación: 7.2 Remitir una matriz de atención imagen por imagen que indique cada observación, el ajuste realizado o la razón técnica por la cual no se acoge, y la relación de metadatos del numeral 3.3.

Respuesta: Se adjunta la matriz de atención con cada observación, su aplicación contractual, respuesta, estado y fundamento, junto con la ficha de las seis imágenes. La ficha identifica como referencia vigente de coordinación el federado Navisworks V8 y la arquitectura V8, con corte de revisión del 6 de noviembre de 2026, diferenciados de las fuentes visuales y de la fecha de edición V05. En el CDE se incluyen el federado y las fuentes editables de las especialidades disponibles.

Observación: 7.3 Aplicar los mismos criterios de resolución y definición al video de la Etapa 3.

Respuesta: Se adjunta el video del proyecto en formato MP4 y resolución 4K, incluido en el CDE en 05-ARQ / 06-REN / 02-VID, junto con las seis imágenes de esta remisión. El producto audiovisual se presenta como archivo independiente de las láminas.

Observación: 7.4 Incorporar los ajustes que formule la Entidad dentro del plazo que se acuerde, con trazabilidad en la matriz.

Respuesta: Se reconoce la atención y trazabilidad de los ajustes de la Entidad dentro del alcance contratado. Esta facultad no se interpreta como un número ilimitado de nuevas vistas o cambios de diseño sin relación identificable con las obligaciones pactadas.

8 Salvedades

Observación: 8.1 Las imágenes son material ilustrativo y no sustituyen los planos, el modelo BIM, las memorias ni las especificaciones técnicas. Ante cualquier discrepancia prevalecen los documentos técnicos recibidos por la Interventoría.

Respuesta: Se comparte la prevalencia de planos, modelo BIM, memorias y especificaciones. Los modelos continuan en coordinación y optimización entre especialidades; las imagenes conservan su caracter ilustrativo y no sustituyen la definición técnica de los elementos fijos. Esa condición no se utiliza para declarar atendida una discrepancia de diseño no comprobada.

Observación: 8.2 La elaboración y el ajuste de las imágenes son obligación del Consultor; la Interventoría no sustituye al Consultor en la elaboración de productos. La Interventoría podrá formular observaciones adicionales al revisar la versión V05 y informará a la Supervisión sobre el estado del producto.

Respuesta: Se reconoce la responsabilidad de la Consultoría en los productos contratados. La matriz distingue las correcciones realizadas, las solicitudes adicionales no acogidas y los cotejos técnicos que no cuentan con evidencia de cierre.

Observación: Se indica asi mismo que a la fecha no se ha recibido el video 4K según contrato de consultoria.

Respuesta: Con esta remisión se incluye el video del proyecto en resolución 4K, disponible en la carpeta 05-ARQ / 06-REN / 02-VID del CDE indicado en el presente oficio.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico - Consultoría
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.784.536-8